



CONVOCATORIA

RECONOCIMIENTOS ANUIES-TIC 2025

Convocatoria 2025

La **Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior** a través de su Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación "**Comité ANUIES-TIC**", tiene el honor de invitar a las Instituciones de Educación Superior (IES) a participar en los

RECONOCIMIENTOS ANUIES-TIC

Galardón que se otorga a las IES que se distingan por contribuir al

Fortalecimiento Institucional y Transferencia Tecnológica

Apoyando la transformación de procesos, productos o servicios innovadores, a través de las prácticas de: Gobierno de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), Gestión de TIC, Tecnología Educativa y Seguridad de la Información, presentando proyectos que:

1. Promuevan espacios de participación, colaboración y transferencia tecnológica, que permitan alinear los esfuerzos de las IES e incrementar la eficiencia en el uso de los recursos para un mejor aprovechamiento de las TIC;
2. Impulsan buenas prácticas de calidad en las acciones de modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las IES.
3. Compartan el conocimiento y experiencias exitosas de "Directivos y responsables de las TIC" para ser replicadas como modelos de transferencia en las IES;
4. Sensibilicen a los principales actores de las IES sobre la aportación de valor de las TIC a los proyectos estratégicos.

Los mejores proyectos obtendrán el "**Reconocimiento ANUIES-TIC**" que se otorga en el marco del **Encuentro de ANUIES-TIC 2025** en la sede del evento, así como a una mención especial en la Asamblea General de ANUIES 2025, conformada por los Rectores de las IES.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las IES que tengan interés en participar presentando sus prácticas deben cubrir los requisitos siguientes:

1. Ser una Institución Afiliada a la ANUIES.
2. Inscribirse en el pre-registro de participación electrónica del **17 de Marzo al 07 de Abril de 2025** en la siguiente dirección: **<https://reconocimientos-tic.anuies.mx>**. Una vez realizado el pre-registro, se otorgará un folio y clave de acceso a la Plataforma de Evaluación de los Reconocimientos ANUIES-TIC.
3. Participar en el **Taller para Responsables TIC para las IES participantes a esta convocatoria** que se llevará a cabo el **3 de abril de 2025** de manera virtual.
4. Registrar la documentación e información para cada etapa de evaluación requerida, en la plataforma electrónica, del **19 de Marzo al 15 de Mayo de 2025**; con base en el **Manual de Operación de los Reconocimientos ANUIES-TIC**.
5. **Demostrar que se cuenta con el respaldo del Titular de la IES o del Responsable de TIC**, a través de un oficio firmado, digitalizado y adjuntado en la plataforma (con este oficio la IES acepta transferir su proyecto a otra IES en caso de ser ganador). Indispensable para participar en esta convocatoria.
6. **Adjuntar en la plataforma el documento de “Potencial de Transferencia”** el cual describe; entre otros aspectos, las características, propiedad intelectual, paquete tecnológico de la solución TIC inscrita; así como un análisis de competencia, y la disposición para transferir la práctica a otras IES; información descrita en el **ANEXO II del Manual de Operación de los Reconocimientos ANUIES-TIC** (<https://reconocimientos-tic.anuies.mx/documentos/anexo2transferencia.pdf>).

7. Registrar los enlaces e imágenes que permitan la validación de la información capturada en la plataforma, tales como demos de la solución presentada; puesta en marcha de la solución; así como el soporte de evidencias de los criterios de evaluación de esta convocatoria.
8. Participar en las **Evaluaciones Virtuales del 30 de Junio al 22 de Agosto de 2025**, en caso de pasar a la Segunda Etapa, para que el equipo de expertos evalúe la información presentada (**Comité Evaluador**)
9. Que la institución participante no tenga conflicto de interés con alguno de sus miembros que pertenezcan al **Comité Evaluador de Reconocimientos ANUIES-TIC**
10. Podrán participar en esta convocatoria soluciones de TIC ganadoras de convocatorias pasadas; siempre y cuando comprueben y se exponga solo la incorporación de nuevas funcionalidades a la solución de TIC inscrita.
11. Las prácticas o soluciones TIC inscritas basarán su registro e inscripción en los siguientes criterios:
 - a. Contribuir a la misión de la IES;
 - b. Contar con resultados comprobables y verificables;
 - c. Demostrar la generación de valor agregado a la IES;
 - d. Demostrar la contribución hacia la excelencia operativa;
 - e. Demostrar alcance a nivel nacional, estatal, municipal, local o sectorial.
 - f. **Los proyectos inscritos deberán estar en producción (en operación) por lo menos 10 (diez) meses de antigüedad al día del cierre del registro (es decir, proyecto en producción desde julio del 2024) y no tener más de dos años de término del proyecto (proyectos terminados en el 2023 y posteriores)**

CATEGORÍAS

Las IES basarán su registro e inscripción en las categorías:

1. **Innovación de la gestión mediante las TIC:** Proyectos que presenten optimización, mejora de los servicios y/o seguridad de la información con una incorporación efectiva de las TIC y sus efectos en los procesos para la contribución a nuevos métodos organizativos y de trabajo, de acuerdo con los objetivos de la Institución.
2. **Transformación de las prácticas educativas mediante las TIC:** Proyectos que integren las TIC a los distintos procesos educativos relacionados con docencia e investigación para mejorar la calidad de la educación y fortalecer la cibercultura de las comunidades educativas; transformado el trabajo académico y las formas de aprendizaje, aprovechando los principales paradigmas tecno-educativos. Por ejemplo: MOOC, salones de clase virtual, realidad virtual y realidad aumentada, big data e inteligencia artificial, storytelling, gamificación, sistemas ciber físicos, analíticas y predictivas de aprendizaje, laboratorios maker y fablabs; entre otros.
3. **Las TIC en la responsabilidad social:** Proyectos que fortalezcan la vinculación de las IES con el entorno social a través de las TIC con un enfoque de responsabilidad social universitaria. Por ejemplo: Soluciones de TI enfocadas al medioambiente, inclusión, derechos humanos, prácticas laborales justas, participación en el desarrollo de la comunidad, equidad de género, entre otros.
4. **Redes de colaboración y vinculación con la industria en TIC:** Proyectos que describan el proceso mediante el cual, grupos de profesionales de TIC trabajan en vinculación con el sector privado, académico, gobierno o no gubernamental; desarrollando, organizando, compartiendo y difundiendo conocimientos, tecnologías o mejores prácticas en temáticas especializadas de TIC o seguridad de la información; señalando el impacto institucional, regional, nacional e internacional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son los siguientes:

1. **Optimización del Uso de Recursos:** Evalúa el aprovechamiento eficiente de los recursos existentes en las IES participantes, enfocándose en aquellos subutilizados o bien los utilizados en procesos de menor impacto antes de la implantación de la práctica inscrita.
2. **Cumplimiento Normativo Institucional:** Evalúa la forma en que la IES, mediante la práctica participante, ha contribuido al logro eficiente de la gestión del sistema de control interno y desarrollo institucional.
3. **Seguridad de la información:** Evalúa la alineación del proyecto con la seguridad de la información, identificando mejores prácticas, metodologías y regulaciones en materia de cuidado y protección de la información de la IES. Integridad, Confidencialidad, Disponibilidad, etc.
4. **Utilización de Nuevas Tecnologías:** Se enfoca a evaluar los mecanismos utilizados y su aprovechamiento para obtener, estructurar, comunicar y analizar la información y la técnica para administrar el proceso de la práctica inscrita, así como su impacto en apoyo a las estrategias para incrementar la calidad de la toma de decisiones y los procesos sustantivos institucionales.
5. **Gestión y Mejora de Procesos:** Evalúa la metodología relativa al diseño y rediseño de los servicios, procesos de mayor impacto para la IES (alineación) y la profesionalización del personal de TIC, así como su orientación hacia el mejoramiento continuo que asegure que los usuarios finales reciban valor agregado de forma consistente.
6. **Impacto Social e Inclusión en las IES:** Evalúa la forma en que la IES asume su responsabilidad social para contribuir al desarrollo sustentable de su entorno y brindar un servicio ágil, de manera incluyente, eficiente y honesta a la ciudadanía.
7. **Cumplimiento de metas académicas:** Evalúa la contribución de la práctica participante para fortalecer los medios del aprendizaje y la calidad de la educación en la IES.

8. **Política de producción y curaduría:** Evalúa como la práctica se alinea a la metodología y normativa de los procesos de la estrategia institucional para producción, monitoreo, selección e integración de los recursos; o bien considera propuestas de creación o mejora de dicha normativa.
9. **Potencial de transferencia:** Evalúa el potencial de replicación de la práctica para ser adoptada por otras IES en beneficio de su comunidad, ya sea mediante la documentación de la experiencia, servicio de la IES postulante o transferencia tecnológica a otra IES o una organización externa a la ANUIES.

COMITÉ EVALUADOR

El **Comité Evaluador** está conformado por un grupo de expertos en temas de Gobierno de TIC, Gestión de servicios de TIC, Tecnología Educativa, Seguridad de la Información y especializados en temas como: Gestión y Mejora de Procesos, Simplificación Administrativa, Impacto Social en la IES, entre otros. Todos los integrantes del Comité se conducen con un enfoque de neutralidad, transparencia, inclusión y pluralidad en estricto apego al **“Código de ética del evaluador”** requerido por el Comité ANUIES-TIC.

El Comité Evaluador llevará a cabo las **Evaluaciones Virtuales**; en donde las IES exponen de manera breve, el objetivo, impacto y **potencial de transferencia** de la solución de TIC inscrita, de tal manera que el Comité Evaluador obtenga información adicional y disipe dudas referentes al proyecto para complementar su evaluación.

Con base en los resultados obtenidos en la Revisión Documental así como en las Evaluaciones Virtuales, el Comité Evaluador elegirá las IES acreedoras al Reconocimiento ANUIES-TIC así como aquellas que sean merecedoras de una Mención Especial por sus prácticas destacadas.

El fallo del Comité Evaluador es **definitivo e inapelable**. En caso de considerar, a su juicio, que los trabajos presentados no reúnen los méritos suficientes, se podrá declarar desierta alguna o todas las categorías de los “Reconocimientos ANUIES-TIC”.

GANADORES, MENCIONES ESPECIALES Y CONSTANCIAS

Una vez que el **Comité Evaluador** ha comprobado el nivel de aplicación y madurez de las prácticas durante las dos primeras etapas de evaluación así como el potencial de transferencia tecnológica de las soluciones de TIC inscritas en esta convocatoria; emitirá la recomendación final para brindar los elementos indispensables que sustenten la decisión que habrá de formular el fallo definitivo e inapelable sobre las instituciones ganadoras y por categorías de los **“RECONOCIMIENTOS ANUIES-TIC 2025”** a través del “Titular y Responsable de TIC” de las Instituciones ganadoras de los “Reconocimientos ANUIES-TIC”.

Se entregará hasta un reconocimiento por IES por categoría, siempre y cuando el Comité Evaluador así lo decida por los méritos mostrados. De igual forma se entregarán menciones especiales a consideración del Comité Evaluador; y constancias de participación a todas las IES inscritas en esta convocatoria.

La ceremonia de entrega de **Reconocimientos ANUIES-TIC 2025** será en el marco del **Encuentro ANUIES-TIC 2025**, en Octubre de este año, en la universidad sede. (<https://encuentro-tic.anui.es.mx>)

BENEFICIOS

Podrán ostentar el **logotipo de Reconocimientos ANUIES-TIC**, como sinónimo de la práctica sobresaliente de Gobierno de TI, Gestión de TI, Tecnología Educativa y/o Seguridad de la Información en las IES, siempre y cuando se indique el año en que se obtuvo esta distinción; y podrán formar parte del capital intelectual replicable de las mejores prácticas como una aportación exitosa de innovación y mejora de beneficio de las Instituciones de Educación Superior incorporándose automáticamente en el **"Repositorio de Buenas Prácticas ANUIES-TIC"**.

Además todos los proyectos participantes recibirán retroalimentación por parte del Comité Evaluador relativa a las áreas de oportunidad de la práctica o Solución de TIC inscrita.

PERIODOS

FECHA	ACTIVIDAD
Del 19 de marzo al 07 de abril	Periodo de pre-registro
Del 19 de marzo al 15 de mayo	Periodo de registro de documentación de la práctica o solución TIC inscrita
3 de abril	Taller para Responsables TIC
Del 16 al 30 de mayo	Fase de Pre-evaluación
Del 26 de mayo al 6 de junio	Definición de Prácticas que pasan a la siguiente etapa y asignación de Evaluadores
Del 9 al 27 de junio	Primera Etapa: Revisión en plataforma del proyecto
Del 30 de junio al 22 de agosto	Segunda Etapa: Evaluación Virtual.
4 de septiembre	Definición de Ganadores
Del 4 al 12 de agosto	Notificación de Resultados a las IES participantes
Octubre	Entrega de los Reconocimientos ANUIES-TIC 2025



INFORMACIÓN ADICIONAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Por Internet: <http://reconocimientos-tic.anuies.mx>
- Por teléfono: (0155) 54204900 Extensiones: 4976 y 1075
- Por correo electrónico: reconocimientos-tic@anuies.mx
- Comité ANUIES-TIC: <http://anuies-tic.anuies.mx>